MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ANEXO H

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS SOPORTES DEL FUTURO CONTRATISTA

Ciudad: Bogotá D.C **Fecha:** Julio de 2026

Nombre del oferente: MIREYA ESPERANZA GARCIA FONSECA

REQUISITO EXIGIDO	OBSERVACIÓN (COMPLETAR INFORMACIÓN)	CUMPLE	NO CUMPLE
Plan de necesidades	No. 2026432000029597 de enero de 2026	X	
Oficio y orden del día donde se nombran los comités	Oficio No. 2026432000276433 de enero de 2026	X	
Autorización del Comando de Personal (COPER).	Circular No. 2026318023266223 del 23/07/2026		
Certificado de planta - ANEXO	Julio de 2026 Anexo en la carpeta	X	
Certificado de idoneidad - ANEXO	Julio de 2026 Anexo en la carpeta	X	
Formato Acta de compromiso de confidencialidad.	Julio de 2026 Anexo en la carpeta	X	
Formato de autorización de consulta, tratamiento y protección de datos personales conforme a lo señalado en el decreto 753 de 2019 reglamentario de la ley 1918 de 2018, para que sea consultado en la unidad ejecutora (cuando aplique)	Fecha consulta: Julio de 2026 Resultado: Anexo en la carpeta	X	
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN Sea persona natural o jurídica responsable del IVA Régimen Común, deberá presentar actualizada la correspondiente resolución de facturación expedida por la DIAN (se solicita esta certificación para efectos de pago).		N/A	
Certificación bancaria actualizada (Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato, su expedición no debe ser mayor a 30 días calendario).	Entidad bancaria: Ahorros - BBVA COLOMBIA No. Cuenta bancaria: 0019272590 Fecha expedición certificación: 14/07/2026	X	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Si es militar de la reserva activa	Grado: N/A Causal de retiro: N/A Número y fecha resolución/Decreto (adjuntarlo a los estudios): N/A Último lapso del folio de vida evaluable (adjuntarlo a los estudios): N/A Se exigirá el folio de vida para los militares de la reserva activa que hayan sido retirados del servicio dentro de los dos (02) años anteriores a la suscripción del contrato. Nota: Lo anterior con el fin de verificar que no estén incursos en las inhabilidades e incompatibilidades reguladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.	N/A	
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la Tarjeta Profesional (cuando aplique).	Fecha de consulta: 16-07-2026 Resultado: Tarjeta profesional se encuentra vigente – No registra antecedentes disciplinarios.	X	
Copia de la Tarjeta Profesional (para aquellas profesiones en las que para su ejercicio la ley lo exija)	No. 159510-T Fecha de expedición: 09-06-2011	X	
Fotocopia Formato No. 1 Solicitud de Ingreso Estudio de Seguridad Personal o Formato No. 2 Actualización de datos Estudios de Seguridad Personal (según corresponda)	Fecha de aceptación: 26-06-2026	X	
Resultado estudio de seguridad, teniendo en cuenta el artículo 20 del Decreto 857 de 2014 y el artículo 2 del Decreto 753 de 2019.	Fecha informe: Resultado:		
Certificado vigente de antecedentes judiciales (Policía Nacional) El Artículo 93 de la "Ley Anti trámites" Decreto Ley 19 de 2012, suprime el documento y como tal, la obligación de pedirlo o presentarlo, pero en su defecto, es de libre consulta vía Internet, según el artículo 94 de la norma citada. Consultar: http://antecedentes.policia.gov.co:7003/webJudicial/index.xhtml	Fecha: 28/07/2026 Resultado: No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales	X	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Certificado vigente responsabilidad fiscal (Contraloría General de la República) Certificado Antecedentes Fiscales de Persona Natural deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad Consultar: https //www contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural	Fecha: 28/07/2026 Resultado: No se encuentra reportado como responsable fiscal	X	
Certificado vigente de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) Conforme a la Ley 1238 de 2008, el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad. Consultar: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html.	Fecha: 28/07/2026 Resultado; No registra sanciones ni inhabilidades vigentes	X	
Certificado vigente de consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. - NIT CENAC Consultar: http //portalantiguo.sdmujer.gov.co/?view=featured	Fecha: 28/07/2026 Resultado: No registra inhabilidad	X	
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) (Ley 2097 del 2021) Consultar: https://carpetaciudadana.and.gov.co/inicio-de-sesion	Fecha: 28/07/2026 Resultado: No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos	X	
Constancia de afiliación al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y ARL (Se aclara que Riesgos Laborales se debe incluir en la carpeta maestra una vez suscrito el contrato) – (Deben incluir consulta página web RUAF) (Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato).	Afiliado en SALUD : SANITAS EPS PENSION: PROTECCIÓN Certificación RUAF Fecha: 03/08/2026		
Certificado de exámenes pre-ocupacionales de acuerdo a la Ley 1562 del 2012 reglamentada Decreto 723 del 2013.	Entidad: Resultado: APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

(Vigente por 3 años y que cubra la ejecución del contrato)	FECHA CERTIFICADO: 21-07-2026		
Consulta estado del RUT https://muisca.dian.gov.co/WebRutMuisca/DefConsultaEstadoRUT.faces	Estado vigente		
CONSULTA LIBRETA MILITAR Ley 1861 de 2017 - Concepto C-944 de 19 de enero de 2023 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente *"Las entidades públicas o privadas no podrán exigir a los particulares la presentación de la libreta militar, correspondiéndole a éstas la verificación del cumplimiento de esta obligación en coordinación con la autoridad militar competente."*	En cumplimiento de la Ley Anti trámites, Decreto Ley 19 de 2012, la Dirección de Reclutamiento Ejército creó el sitio web www.libretamilitar.mil.co donde se puede consultar la situación militar del futuro contratista.	N/A	
CONSULTA PAGO DE MULTAS – CODIGO DE POLICÍA (Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" – rige a partir del 29 de enero de 2017)	De conformidad con lo establecido en el inciso 6 del parágrafo único del Artículo 180 de la Ley 1801 de 2016, *"…, si las multas no fueren pagadas dentro del mes siguiente, el funcionario competente deberá reportar la existencia de la deuda al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República…".* https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx Fecha: 28/07/2026 RESULTADO: No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir	X	
Datos básicos beneficiario cuenta SIIF	Julio de 2026 Anexo en la carpeta	X	
Formato "Datos Generales" ANEXO J	Julio de 2026 Anexo en la carpeta	X	
Informar si el contratista se encuentra dado de alta en la plataforma SECOP		X	
Fotocopia cédula de ciudadanía	No. CC 52.743.504 Fecha expedición: 28/07/2000 Lugar expedición: Bogotá D.C.	X	
Fotocopia del Diploma de Bachiller	Nombre de la Institución: Centro de Enseñanza Diversificada Distrital Guillermo Cano Isaza	X	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

	Municipio: Bogotá D.C. Departamento: Bogotá D.C. Fecha grado: 27/11/1999		
Fotocopia de Diploma(s) de pre grado(s)	Titulo otorgado: Contadora Pública Universidad o Instituto educación superior: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITECNICO GRANCOLOMBIANO Fecha grado:01/10/2008	X	
Fotocopia de Diploma(s) de posgrado(s)	Titulo otorgado: Universidad o Instituto educación superior: Fecha grado:	N/A	
Tiempo de experiencia laboral acreditada en el SIGEP (Debe verificar cada certificado laboral. Los certificados laborales deben contener como mínimo: · Tipo de contrato · Objeto contractual · Obligaciones o funciones · Plazo de ejecución · Valor de honorarios/salario · Dirección, correo electrónico institucional y teléfono de contacto de la entidad privada o pública · Fecha de expedición · Debe estar suscrita por el funcionario competente.	ENTIDAD: OBJETO: FECHA INICIO: FECHA FINAL:	N/A	
Registro Único Tributario	Fecha de expedición: 16/07/2026 No. De identificación tributaria: 52743504-8 Clasificación: Actividad principal:7020 ACTIVIDADES DE CONSULTORIA Y DE GESTIÓN Responsabilidades: Régimen Simplificado – No responsable de IVA	X	
Certificado Inscripción la Impuesto de Industria y Comercio (RIT) Código Sustantivo del Trabajo Impuesto de industria y Comercio como Persona Natural en La Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) en el municipio donde se cumpla el objeto contractual	Certificado RIT Municipio donde cumple objeto contractual: Bogotá, D.C. Fecha: 15-07-2026	X	
Consulta definición situación militar		N/A	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Ley 1861 de 2017 (hasta tanto se modifique)			
Hoja de vida aprobada en la plataforma del SIGEP	Anexa en la carpeta	X	

SS. Wilmer Coral Córdoba
Comité Evaluador

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL

Al contestar, cite este número

CIRCULAR No. 2026318023266223

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER

Bogotá D.C., 23 de Julio de 2026

PARA: JEMPP - CEAYG – COFIP – COLOG - COADE – COING – DIPSE – CAAID - CEDOC – CEDE3 – CEDE5 – CEDE6 – CEDE10 - CEDE11 – CELIC – COREC - COTEF

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON EJECUCIÓN A PARTIR DEL MES DE AGOSTO.

Con toda atención, de acuerdo con las directrices emitidas por la Jefatura de Estado Mayor Planeación y Políticas, con base en la recomendación emitida por la Dirección de Personal mediante radicado No. 026318023261523 de 23 de julio de 2026, con el fin de cumplir con lo previsto en Plan No. 00033831 del 04 de noviembre de 2025[1], me permito enviar adjunto al presente, el listado del personal autorizado para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional; siendo necesario recordar el deber de atender por parte de los ordenadores del gasto, las siguientes condiciones:

1. Cumplimiento a la Resolución No. 4130 de 16 de junio de 2022 "Por el cual se expide el Manual de Contratación y de convenios" [2].
2. Dar cumplimiento al artículo 14 de la Ley 38 de 1989, compilada por el Decreto 111 de 1996, que trata del "*principio de la especialización*"[3], en relación con el PRESUPUESTO.
3. Cumplir con el perfil requerido por parte del futuro (a) contratista de acuerdo con el Plan No. 00033831 del 04 de noviembre de 2025, y especificamente:

    a. Observancia de la totalidad de los requisitos legales para suscribir este tipo de contratos, especialmente: respaldo presupuestal, idoneidad y experiencia del futuro

[1] Plan No. 00033831 del 04 de noviembre de 2025. Plan que emite el Ejército Nacional, a través de la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas del Ejército Nacional, con el fin de impartir instrucciones de carácter general para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del prepuesto durante la vigencia 2026

[2] Resolución 4130 de 2022 "Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios" emitida por el Ministerio de Defensa Nacional.

[3] Las apropiaciones deben referirse en cada organismo o entidad de la administración a su objeto y funciones, y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.

contratista, la adecuada justificación de la necesidad, el acatamiento y la verificación de los documentos soporte exigidos al futuro(a) contratista, los cuales de manera imperativa deben acreditarse previo a la suscripción del contrato.

b. La planeación del presupuesto que ampare la suscripción del contrato, debe atender al "Principio de planeación"[4] en la estructuración de los estudios previos, especificando la descripción de la necesidad total de la prestación del servicio, así como, la solicitud y expedición de los certificados de disponibilidad presupuestal por la totalidad del presupuesto previsto y requerido para cubrirla, con el fin de garantizar los recursos necesarios para estos durante la vigencia 2026.

La autorización emitida implica únicamente la posibilidad de suscribir y adicionar a contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por la profesión, perfil, plazo de ejecución, honorarios y la especialidad del recurso, como en cada caso se indica.

Finalmente, de acuerdo con la información enviada por las diferentes Unidades Militares, adjunto se envía el siguiente listado:

1. Prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por concepto de asesorías autorizados.
2. Prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por concepto capacitación.

Respetuosamente,

Brigadier General JUAN MIGUEL HUERTAS HERRERA
Comandante Comando de Personal

Anexo: Diecinueve (19) folios útiles contentivos de ciento veinticuatro (104) filas de información.

Elaboró: SS. William [illegible]
Suboficial Administrador Contratación PS

Revisó: TE. Kiara Quiñonez
Oficial Analista Contratación PS – TO

Revisó: CR. Cristian Correa
Oficial Requerimientos DIPER

VoBo: CR. Juan Cepeda
Oficial Área Administrativa de Personal

COMANDO DE PERSONAL
ARG
23/10/26

VoBo: CR. [illegible]
Director de Personal del Ejército Nacional

La presente autorización corresponde a la información enviada por las unidades de acuerdo con las siguientes solicitudes anexas, así:

No.	Unidad	No.	Unidad	No.	Unidad
2026102021225993	COTEF	2026247022471783	CEDE11	2026580022643033	CAAID
2026430021764293	COLOG	2026229022218023	CEDE6	2026224022455553	CEDE5
2026111021858953	CEAYG	2026362022448403	CELIC	2026361022502933	DIPSE
2026441022259413	COING	2026241022485693	CEDE10	202680022631523	COREC
2026495022126413	COADE	2026200022473203	JEMPP	2026390022644303	CEDOC
2026211022376133	CEDE3	2026380022631523	COREC		
2026390022426363	CEDOC	2026127022305853	COFIP		

[1] Desarrollado a través de la siguiente normatividad. Constitución Política de Colombia Art. 209,339 y 341, Estatuto de Contratacion Estatal Ley 80 de 1993 Art. 6, 7, 11 al 14 y 24 a 26, Ley 1150 de 2007 "*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones*", Art. 8, Ley 1437 de 2011 "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo*", Art. 87 y Decreto 1082 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional*" Art. 2.2.1.1.2.1.1 y ss.

AUTORIZADOS

No.	N° Solicitud Unidad	Unidad Ejecutora	Unidad Operativa Mayor Jefatura	Unidad Operativa Menor Dirección	Unidad Tactica Dependencia	Categoria (ANEXO A) Plan N° 33831	Profesión	Especialidad Maestria Doctorado	Objeto contractual	Plazo de ejecución	V/r. Plazo	V/r Total	Nombre Futuro Contratista	No Cedula	Recurso Nuevo Rubro Presupuestal (CDP)	Observación
8	20264950221264 13	CENAC PERSONAL	JEMGF	CGADE	DIADG	PROFESIONAL H	CONTADORA PUBLICA	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL AREA DE GESTION CONTRACTUAL DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DEL EJERCITO NACIONAL	4 0	$ 4 219 600	$ 16 878 400	MIREYA ESPERANZA GARCIA FONSECA	52 741 504	A-02-02-02-008-003 REC 10	CESION DEL CONTRATO N°332-CENACPERSONAL-2026 SUSCRITO CON EL SEÑOR DAGOBER CARDONA OSPINA – CC N°93419385
9	20264950221264 13	CENAC PUENTE ARANDA	CGADE	DICRE	CENAC PUENTE ARANDA	PROFESIONAL H	ABOGADA	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESOR A JURIDICA EN CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA CENAC PUE	3 5	$ 4 368 000	$ 15 288 000	LUISA FERNANDA LASSO REPIZO	1 005 995 773	A-02-02-02-008-002 RECURSO 10	CESIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON EL SEÑOR NASLY HUERTAS GARMENTO – CC N° 1071328355
10	20264950221264 13	CENAC PUENTE ARANDA	CGADE	DICRE	CENAC PUENTE ARANDA	PROFESIONAL H	ECONOMISTA	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA ECONÓMICA EN CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA CENAC PUE	4 5	$ 4 438 260	$ 19 972 170	VIVIANA KATHERINE BARRERA MOJICA	1 049 647 862	A-02-02-02-008-003 REC 10	CESIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA SEÑORA JESSICA NAIROBY RODRIGUEZ PATIÑO – CC N° 1109881684
11	20264950221264 13	CENAC AVIACION	CGADE	DICRE	CENAC AVIACION	PROFESIONAL H	CONTADOR PUBLICA	N/A	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONÓMICA PARA BRINDAR ASESORIA EN LOS PROCESOS DE PCB-CONTRACTUAL LIQUIDACIONES QUE ADELANTA LA CENAC DE AVIACIÓN	4 5	$ 4 428 000	$ 19 912 500	GLEDY MARLE OSORIO PALACIO	1 017 143 049	A-02-02-02-008-003 REC 10	CESIÓN CONTRATO SUSCRITO CON LA SEÑORA MARTHA MILENA MAHECHA CASTILLO CC N° 1032441100
12	20264950221264 13	CENAC USAQUEN	CGADE	DICRE	CENAC USAQUÉN	PROFESIONAL H	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA ECONÓMICA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN	4 0	$ 4 200 000	$ 16 800 000	LORENA JULIETH LOZANO PUENTES	1 069 174 418	A-02-02-02-008-003 REC 10	CESIÓN CONTRATO SUSCRITO CON LA SEÑORA MARIA CAROLINA ALVAREZ HIGUERA CC N° 1013808750
13	20264950221264 13	CENAC PERSONAL	JEMGF	CGADE	DICRE	PROFESIONAL H	INGENIERO INDUSTRIAL	N/A	Prestar los servicios profesionales de Asesora Económica en Contratacion Estatal para la Dirección de Contratación Regional y Especializada	5 0	$ 4 725 000	$ 23 625 000	JOSE FERNANDO JULIO SUAREZ	1 073 518 409	A-02-02-02-009-003 RECURSO 10	TERMINACIÓN CONTRATO N° 489-CENACPERSONAL-2026 SUSCRITO CON LA SRA MARIA ANGELICA LOPEZ VILLAMIL CC 1014178039

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

CERTIFICADO DE PLANTA

Como Director de la DIADQ y Gerente de proyecto, certifico que, tras una exhaustiva evaluación de la estructura organizativa y la Tabla de Organización y Equipo (TOE) de la Unidad, se ha identificado la ausencia de personal de planta con la especialización necesaria para desempeñar las funciones de gestión de normalización técnica y evaluación de la conformidad de los bienes y/o servicios adquiridos en los procesos de contratación de la Dirección de Adquisiciones. La especificidad de las tareas relacionadas con el procedimiento de normalización técnica y evaluación de la conformidad requiere de un conocimiento especializado, el cual actualmente no se encuentra disponible dentro del personal existente en la Unidad.

La falta de profesionales con la competencia específica en CONTADURIA PÚBLICA dentro de la TOE se presenta como una limitación considerable para llevar a cabo de manera integral y eficiente las labores asociadas con la gestión de normalización técnica y evaluación de la conformidad de los bienes y/o servicios adquiridos en la DIADQ. Dada la importancia de contar con asesoría especializada para la implementación de la política de aseguramiento de la calidad del MDN en la gestión contractual de la DIADQ, se hace imperativo buscar alternativas que permitan subsanar esta carencia. La contratación externa bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios se presenta como la solución más viable para suplir esta necesidad inmediata y garantizar el cumplimiento efectivo de las responsabilidades asociadas con el área de Gestión Contractual de la Dirección de Adquisiciones.

ACTIVIDAD	CATEGORÍA	IDONEIDAD		
		TITULO	EXPERIENCIA PROFESIONAL	POSGRADO
PROFESIONAL	H	Contaduría pública con tarjeta o matrícula profesional (en los casos que se requiera)	0 meses a 12 meses o más	N/A

Nota: El perfil y sus equivalencias son el resultado de la revisión de la necesidad de la Unidad ejecutora y tiene como fundamento la tabla relacionada en el título IV, Valor del contrato, del Plan PS No. 00033831 de fecha 04 de noviembre de 2025

La presente certificación se emite en la ciudad de Bogotá D.C. el mes de **JULIO/2026**

Atentamente,

TC. HECTOR FABIAN DOMÍNGUEZ LEDESMA
Director de Adquisiciones Ejército
Gerente proyecto

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

CERTIFICADO IDONEIDAD
El suscrito **GERENTE DEL PROYECTO**
HACE CONSTAR QUE:

Por la presente, el que suscribe, en calidad de GERENTE DEL PROYECTO, certifica que la señora MIREYA ESPERANZA GARCIA FONSECA, identificada con número de cédula 52.743.504, oriunda de BOGOTÁ D.C., reúne los requisitos académicos y posee la experiencia necesaria para desempeñarse de manera profesional en el rol de: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL AREA DE GESTION CONTRACTUAL DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

La evaluación exhaustiva de la formación académica de la señora MIREYA ESPERANZA GARCIA FONSECA, ha revelado una sólida base de conocimientos y experiencia en el ámbito de la NORMALIZACIÓN TÉCNICA Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, respaldados en la obtención de los resultados pertinentes en la materia.

Adicionalmente, cuenta con experiencia laboral, la cual ha sido adquirida en contextos relevantes, así como su participación activa en proyectos anteriores, especialmente aquellos vinculados y relacionados con la GESTIÓN CONTRACTUAL DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS, con lo cual se ha evidenciado el cumplimiento del perfil requerido de forma idónea.

Así las cosas y de conformidad con el **artículo 7 del Decreto 2842 de 2010** se deja constancia de que la hoja de vida, así como sus soportes fue verificado de manera formal y sustancial y como tal su contenido es verídico.

Se emite la respectiva constancia en cumplimiento con lo establecido en el **Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015** reglamentaria de la **Ley 1150 de 2007.**

En virtud de lo anterior, y atendiendo lo dispuesto en el **Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015** reglamentaria de la **Ley 1150 de 2007** se certifica que la señora MIREYA ESPERANZA GARCIA FONSECA, es altamente idónea para prestar sus servicios profesionales como ASESORA EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES en el área de GESTIÓN CONTRACTUAL.

La presente certificación se emite en la ciudad de Bogotá, D.C el mes de Julio de 2026.

TC. HECTÓR FABIAN DOMINGUEZ LEDESMA
Director de Adquisiciones Ejercito
Gerente proyecto

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	**ACTA COMPROMISO DE RESERVA INDIVIDUAL**	**Pág.** 1 de 2
		Código: FO-JEMPP-CEDE2-1824
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2022-10-21

Acta N° 0112146556

Unidad: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Lugar y fecha de expedición: _Bogotá, D.C.; Julio de 2026__

Válida hasta: _Diciembre de 2026__

I. AUTORIZACIÓN PARA ACCEDER A INFORMACIÓN CLASIFICADA / RECEPTOR AUTORIZADO:

Autorizase al señor (a) MIREYA ESPERANZA GARCIA FONSECA identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº 52.743.504 expedida en BOGOTÁ D.C. para acceder a información, documentos y material con nivel de clasificación RESTRINGIDO durante su desempeño como ASESOR DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD en DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

Expide:

TC. HECTOR FABIAN DOMINGUEZ LEDESMA
Gerente de Proyecto

Autoriza:

TC. HECTOR FABIAN DOMINGUEZ LEDESMA
Director de Adquisiciones

II. COMPROMISO DE RESERVA DEL SERVIDOR PÚBLICO, ASESOR O CONTRATISTA

Yo, MIREYA ESPERANZA GARCIA FONSECA identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº 52.743.504 expedida en BOGOTÁ D.C., he sido autorizada por el DIRECTOR DE ADQUISICIONES para acceder a información clasificada hasta el nivel RESTRINGIDO durante mi desempeño en el cargo designado e identificado anteriormente.

En tal virtud, en cumplimiento a la Constitución Política y a la Ley de la República de Colombia, me comprometo bajo la gravedad de juramento, a proteger toda información clasificada contenida en documentos y material conocido, tratado y administrado en el ejercicio de mis funciones y durante el tiempo establecido en la legislación, para lo cual cumpliré a cabalidad y sin excepción alguna las políticas y protocolos de seguridad de la información y seguridad informática, establecidas para el Sector Defensa y el Comando General de las Fuerzas Militares; jamás divulgaré información clasificada a personas o receptores no autorizados y me abstendré de conocer aquella información que por su nivel de clasificación, mi cargo y mis funciones no me haya sido autorizado el acceso.

Conozco mis responsabilidades, así como las consecuencias jurídicas relacionadas con la reserva legal de la información clasificada, establecidas en el siguiente marco jurídico y en las demás normas que lo complementan:

1 CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA. TITULO I DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES ARTICULOS 2 Y 6, TÍTULO II DE LOS DERECHOS, LAS GARANTÍAS Y LOS DEBERES- CAPÍTULO 1 DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES ARTÍCULO 15, CAPÍTULO 2 DE LOS DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES ARTÍCULO 74 TITULO V DE LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO CAPÍTULO 2 DE LA FUNCIÓN PUBLICA ARTÍCULOS 123 Y 124

2 LEY ESTATUTARIA 1621 DE 2013 MARCO JURÍDICO ORGANISMOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA CAPÍTULO IV CONTROL Y SUPERVISIÓN - ARTÍCULO 24, CAPÍTULO VI RESERVA DE LA INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA - ARTÍCULOS 33, 34, 38

3 LEY ESTATUTARIA 1712 DE 2014 LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA. TITULO I. DISPOSICIONES GENERALES. Artículo 6, TÍTULO III EXCEPCIONES ACCESO A LA INFORMACIÓN. Artículos 19 y 22.

4 LEY ESTATUTARIA 1755 DE 2015 REGULA DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN Y SUSTITUYE UN TITULO DEL CÓGIDO DE PROCEDIMEINTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO TÍTULO II DERECHO DE PETICIÓN, CAPÍTULO II Derecho de petición ante autoridades. Artículos 24, 25 y 27

5 LEY 190 DE 1995 RÉGIMEN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. VII DE LA INTERVENCIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN - ARTICULO 79

6 LEY 522 DE 1999 CODIGO PENAL MILITAR. LIBRO TERCERO. TITULO PRIMERO

7 LEY 594 DE 2000 DE ARCHIVO. TITULO I. OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN. DEFINICIONES FUNDAMENTALES Y PRINCIPIOS GENERALES - ARTÍCULOS 3 Y 4. TÍTULO IV. ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS - ARTÍCULOS 14, 15, 16 Y 17. TITULO VI. ACCESO Y CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS - ARTÍCULOS 27 Y 28, TITULO IX. ARCHIVOS PRIVADOS - ARTÍCULO 42.

8 LEY 599 DE 2000 CÓDIGO PENAL. CAPITULO VII. DE LA VIOLACION A LA INTIMIDAD, RESERVA E INTERCEPTACION DE COMUNICACIONES - ARTÍCULOS 194, 195 Y 196, CAPITULO VII. DEL PREVARICATO ARTÍCULO 414. CAPITULO VIII. DE LOS ABUSOS DE AUTORIDAD Y OTRAS INFRACCIONES. ARTÍCULOS 418, 419 Y 420 CAPITULO XI: DE LA UTILIZACION INDEBIDA DE INFORMACION Y DE INFLUENCIAS DERIVADAS DEL EJERCICIO DE FUNCION PUBLICA - ARTÍCULO 431. CAPITULO II. DE LOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DEL ESTADO - ARTÍCULO 463. ESPIONAJE

9 LEY 906 DE 2004 CODIGO PROCEDIMIENTO PENAL

10 LEY 1015 DE 2006 RÉGIMEN DISCIPLINARIO PARA LA POLICÍA NACIONAL. TÍTULO VI. DE LAS FALTAS Y DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS - CAPÍTULO I. CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS FALTAS ARTÍCULO 34 NUMERALES 3, 6, 9, 14 Y 30. ARTÍCULO 35 NUMERAL1

11 LEY 1407 DE 2010 CÓDIGO PENAL MILITAR. TÍTULO II - CAPÍTULO UNICO DE LA CONDUCTA PUNIBLE. ARTICULO 20, TÍTULO V. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LA FUERZA PUBLICA - CAPÍTULO II DE LA REVELACIÓN DE SECRETOS. ARTÍCULO 130, TITULO VI. DEBERES Y PODERES DE LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO PENAL - CAPÍTULO IV. DE LOS PODERES Y MEDIDAS CORRECCIONALES. ARTÍCULO 305

12 LEY 1474 DE 2011 ESTATUTO ANTICORRUPCÓN. CAPÍTULO II. MEDIDAS PENALES EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN PÚBLICA Y PRIVADA.ARTICULO 14 NUMERAL 6

13 LEY 1862 DE 2017 CÓDIGO DISCIPLINARIO MILITAR. TITULO II DEBERES, PROHIBICIONES, INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES. Capítulo 2 PROHIBICIONES. Artículo 71. Numerales 6 y 15. TÍTULO III DE LAS FALTAS, Artículo 76 FALTAS GRAVÍSIMAS. Numerales 2, 4, 9, 10, 31. Artículo 77 FALTAS GRAVES. Numerales 13, 14 y 15. Artículo 78 FALTAS LEVES. Numeral 8

14 DECRETO N° 1070 DE 2015 "UNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE DEFENSA" COMPILATORIO DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 857 DE 2014, TITULO 3, CAPÍTULO 4. Artículos 2.2.3.4.1 y 2.2.3.4.2. CAPÍTULO 5 Artículo 2.2.3.5.1, CAPÍTULO 6 Artículos 2.2.3.6.1, 2.2.3.6.2 y 2.2.3.6.3, CAPÍTULO 7 Artículos 2.2.3.7.1 y 2.2.3.7.2, CAPÍTULO 10 Artículo 2.2.3.10.1.

15 DISPOSICIÓN N° 002 DEL 14 DE ABRIL DE 2014 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADECUA, ADOPTA Y APRUEBA EL MANUAL DE CONTRAINTELIGENCIA ESTRATÉGICA MILITAR JEIMC PRIMERA EDICION 2014 RESTRINGIDO. CAPÍTULO II. MARCO CONCEPTUAL. FUNDAMENTOS GENERALES DE LA CONTRAINTELIGENCIA - NUMERAL 6. CAPÍTULO IV. PRINCIPIOS BÁSICOS - NUMERALES 5 Y 7. CAPÍTULO IX. MEDIDAS DE CONTRAINTELIGENCIA - NUMERAL 3. CAPÍTULO XI. OPERACIÓN DE SEGURIDAD MILITAR - NUMERAL 2.3 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. INCISO 2.3.2 RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. ÍTEM 2.3.2.2. INCISO 2.3.3 RECURSOS DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. ÍTEM 2.3.3.4.1 COMPROMISO DE RESERVA, ÍTEM 2.3.3.4.2 TARJETA DE AUTORIZACIÓN ÍTEM 2.3.3.4.4 CLASIFICACIÓN DE SEGURIDAD SERÁN LOS SIGUIENTES: 2.3.3.4.4.1 ULTRASECRETO, 2.3.3.4.4.2 SECRETO, 2.3.3.4.4.3 CONFIDENCIAL Y 2.3.3.4.4.4 RESTRINGIDO

16 DIRECTIVA PERMANENTE CGFM 137/2014, POLÍTICAS PARA AUTORIZAR NIVELES DE ACCESO Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS CLASIFICADOS EN EL CGFM. NUMERAL 3, LITERAL B, INCISO 2. ITEMS F Y G

17 POLÍTICA GENERAL Y ESPECÍFICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL SUBSISTEMA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA MILITAR 2022. POLÍTICA DE TELETRABAJO

18 DIRECTIVA PERMANENTE 0221/2017 LINEAMIENTOS PARA EL APOYO DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL

El (la) prometiente:

Mireya García Fonseca
MIREYA ESPERANZA GARCIA FONSECA
N° Documento 52.743.504 de Bogotá D.C.

III. PROTOCOLO DE RESERVA POR ACTUALIZACIÓN DE VIGENCIA, DESVINCULACIÓN DEL CARGO O CESE DE ACTIVIDADES EN LA UNIDAD

Fecha: Julio de 2026

En cumplimiento a la Constitución Política y a la Ley de la República de Colombia, mediante la suscripción libre y espontánea de la presente acta, teniendo en cuenta que en la fecha de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva Permanente CGFM N° 137/2014, culmina la vigencia documental del compromiso y tarjeta de autorización para el manejo de documentos clasificados N° _____ autorizado el pasado _____, y conociendo que el compromiso de reserva permanecerá aún después del cese de mis funciones o retiro de la institución hasta el término máximo que establece la legislación, me responsabilizo de mantener la reserva legal por el tiempo consagrado en la Ley, de la información clasificada a la que accedí durante el tiempo que estuve autorizado a desempeñar el cargo.

Por lo anterior no divulgaré total o parcialmente ningún tipo contenido cognitivo, digital o físico a personas o receptores no autorizados, y conozco que la revelación de secretos, el espionaje y otras conductas son tipificadas como delitos o faltas disciplinarias por la Ley, ya que se pone en riesgo la Defensa y Seguridad Nacional, se comprometen los intereses nacionales y sus consecuencias en las relaciones internacionales que esto acarrea o se impide u obstaculiza el cumplimiento de la misión constitucional otorgada a las Fuerzas Militares en el artículo 217 de la carta magna.

De otra parte certifico que esta actualización hecha por Vigencia, [X] Desvinculación del cargo o [ ] Cese de actividades, SI [X] NO [ ] cuenta con la entrega formal del cargo, material y equipo, tarjeta de acceso, archivos documentales (físicos y digitales), tarjeta de manejo de documentación clasificada y demás que me fueron asignadas.

La expedición de copias del presente documento sólo se efectuará con autorización escrita del señor Jefe del Estado Mayor Conjunto , previo cumplimiento de lo consagrado en la Ley 599 de 2000, Ley Estatutaria 1621 de 2013, Ley Estatutaria 1712 de 2015, Ley 1407 de 2010, Ley 1862 de 2017, Ley 1952 de 2019, Ley 2094 de 2021, el Decreto Reglamentario 1070 de 2015, en materia de protección de la información, restricciones en su difusión, suscripción del acta de compromiso de reserva, traslado de la reserva a las autoridades competentes y demás aspectos que se encuentren contenidos en normas vigentes concordantes con la reserva legal.

Mireya García Fonseca

MIREYA ESPERANZA GARCIA FONSECA
CC 52.743.504
El servidor público, asesor o contratista

TC. HECTOR FABIAN DOMINGUEZ LEDESMA
Director de Adquisiciones

Observaciones

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL DECRETO 753 DE 2019 REGLAMENTARIO DE LA LEY 1918 DE 2018.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", reglamentado parcialmente por el Decreto 1377 de 2013; así como la Directiva Permanente del Ministerio de Defensa N°03/2019 MDN, "Lineamientos para la definición de la Política de Tratamiento de Datos Personales en el Ministerio de Defensa Nacional"; la Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones" con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL de lo siguiente:

1. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales del MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL disponible en la página web de la entidad, únicamente para los fines del proceso precontractual y en ejecución de los datos específicos que describe la Directiva Ministerial.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: Consulta de Inhabilidades sobre delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de acuerdo al proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL AREA DE GESTION CONTRACTUAL DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL. Lo anterior, conforme a lo señalado en el Decreto 753 de 2019 reglamentario de la Ley 1918 de 2018. "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre datos sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL.
6. Mediante el correo de la entidad CENACPER@ejercito.mil.co, podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento

de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL

9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C., al Julio de 2026.

Firma: Mireya García Fonseca
Nombre: MIREYA ESPERANZA GARCIA FONSECA
Identificación: 52.743.504 de Bogotá D.C.

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente MIREYA ESPERANZA GARCIA FONSECA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 52,743,504 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 019272590 aperturada el 5 de abril de 2011 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 14 de julio de 2026.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0019272590
Cuenta de 16 dígitos:	0019000200272590
Cuenta de 20 dígitos:	00130019000200272590

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 0 B 2 3 9 8 3 5 1 3 0 3 5 D 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MIREYA ESPERANZA GARCIA FONSECA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52743504 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 159510-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



159510-T

MIREYA ESPERANZA
GARCIA FONSECA
C.C. 52743504
RESOLUCION INSCRIPCION 177 FECHA 09/06/2011
UNIVERSIDAD POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 170052

FIRMA DEL TITULAR 85684

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

Escaneado con CamScanner

PÚBLICA

COMANDO DE APOYO DE COMBATE DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR
REGISTRO
FECHA: 26-06-2026 HORA: 14:31
RECIBIDO:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE ADQUISICIONES

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026432020575313 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ

Bogotá D.C, 26 de junio de 2026

Señor Coronel
HERNÁN DARÍO SAAVEDRA BAUTISTA
Comandante Comando de Apoyo de Combate de Contrainteligencia Militar
Carrera 46 No. 20a-99 Cantón Occidental
Bogotá, D.C

Asunto: Solicitud tramite estudio seguridad personal PS DIADQ vigencia 2026

Respetuosamente, me permito solicitar autorice a quien corresponda, se tramite la realización del Estudio de Seguridad de un personal, que se proyecta contratar por prestación de servicios en la Dirección de Adquisiciones, para lo cual se anexan los documentos establecidos en el Formato Información Personal Ingreso, así:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	SOLICITUD ESP.	UNIDAD	FOLIOS
1	GARCIA FONSECA MIREYA ESPERANZA	INGRESO	DIADQ	15

Respetuosamente,

Teniente Coronel HECTOR FABIAN DOMINGUEZ LEDESMA
Subdirector de Adquisiciones del Ejército Nacional
Gerente de Proyecto

Elaboró: PS. Angelis Barrero
Asesora DIADQ

Lugar y fecha. BOGOTÁ, JUNIO 2026

INSTRUCCIONES:

- Este formato debe diligenciarse en su totalidad de forma clara y legible por el aspirante.
- Una vez diligenciado y entregado, la información contenida en este formato estará amparada **BAJO RESERVA LEGAL** y tendrá el nivel de seguridad **RESTRINGIDO**.

Dependencia solicitante:
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Empleo o cargo al que aspira:
ASESORA GESTION CONTRACTUAL



Foto de frente

I. DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
GARCÍA	FONSECA	MIRCYA	ESPERANZA
Tipo y Número Documento Identidad	**Fecha y Lugar de Expedición**	**Pasaporte No.**	**Expedido en**
CC 52743504	28/07/2000 BOGOTÁ	BA079281	BOGOTÁ
Libreta Militar No.	**Clase**	**Distrito Militar No**	**Fecha de Expedición**
—	—	—	—

Lugar de Nacimiento	Día	Mes	Año	Estado Civil	Grupo Sanguíneo - RH
BOGOTÁ	13	04	1982	CASADA	O POSITIVO

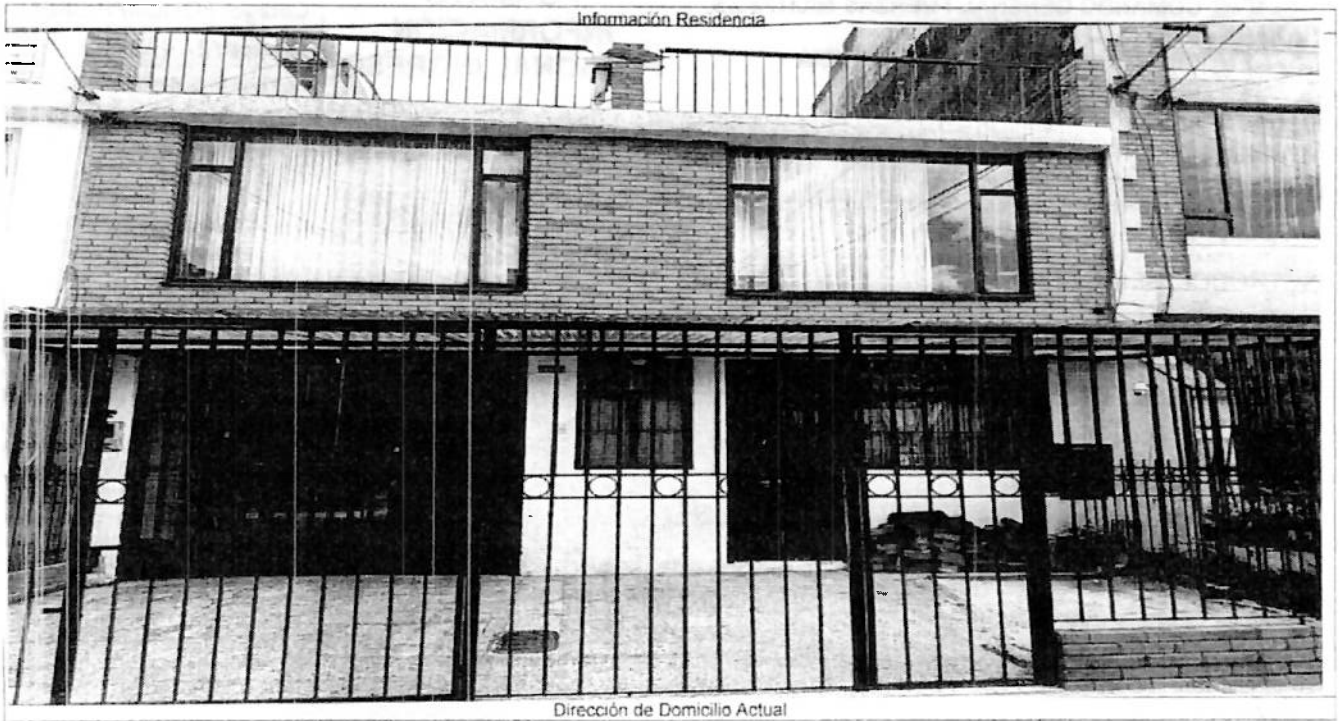
Profesión u Oficio	Tarjeta Profesional No.	Nacionalidad	Estatura	Peso
CONTADOR PÚBLICO	159510-T	COLOMBIANA	1,62	65 KILOS

Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2
mircya1012008@hotmail.com	—

Redes Sociales			
Facebook	**Instagram**	**Twitter**	**Otras**
Mircya1012008	mircya101208	—	—
Numero Teléfono Celular		**Numero Teléfono fijo**	
3103274688		—	

En caso de emergencia, informar a:	A los teléfonos (celulares y fijos)
FREDY ROA NOVA	3104855351
PAULA NATALIA ROA GARCÍA	3204788908

Información Residencia



Dirección de Domicilio Actual

CALLE 63F # 74A - 31

Barrio	Ciudad y Departamento
EL ENCANTO	BOGOTÁ - CUNDINAMARCA

Residencia Anterior

Desde	Hasta	Dirección	Teléfonos	Ciudad/País
01/07/2020	19/06/2026	CALLE 18 SUR # 68F - 15	3103274688	COLOMBIA

II. DATOS FAMILIARES

Nombre Esposa (o) y/ó compañera (o)	C.C. No	Profesión u Oficio
FREDY ROA NOVA	80 178 504	VETERANO - PENSIONADO

Dirección	Números Celular y fijo
CALLE 63F # 74A - 31	3104859351

Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2
freddyroa2010@hotmail.com	

Redes Sociales

Facebook	Instagram	Twitter	Otras
freddyroanova	freddyrroa		

Hijos – Nombres y Apellidos	Edad	Tipo y Número Documento Identidad
PAULA NATALIA ROA GARCÍA	24	1000 219 066
MARÍA CAMILA ROA GARCÍA	18	1033 720 618

Datos del Padre (Nombres)	vive	Si	No	C.C. No.	Teléfonos
EXEQUIEL GARCÍA SILVA			X		

Dirección de Residencia	Profesión u Oficio

Datos de la Madre (Nombres)	vive	Si	No	C.C. No.	Teléfonos
ROSA MARGARITA FONSECA		X		41792612	3102231526

Dirección de Residencia	Profesión u Oficio
CALLE 70A BIS # 119 - 25	HOGAR

INFORMACION DE LOS HERMANOS

Nombre y Apellidos (Hermano)	C C. No.	Numero Celular - Fijo
LILIA MARGARITA GARCIA FONSECA	52132131	3215274153
Dirección de Residencia	Profesión u Oficio	
KRA 11A #137-55 SUR	AUXILIAR DE ENFERMERIA	
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2	
Margarita.garcia.fon510@gmail.com	—	
Redes Sociales		
Facebook: lilia.garcia.544770	Instagram: lilimargarita1215	Twitter: — Otras: —

Nombre y Apellidos (Hermano)	C C. No.	Numero Celular - Fijo
MYRIAM LEONOR GARCÍA FONSECA	52.238.837	3133512750
Dirección de Residencia	Profesión u Oficio	
CRA 16Q # 75A-16 SUR	INDEPENDIENTE	
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2	
Leogarfon@outlook.es	—	
Redes Sociales		
Facebook: Myriam Leonor Garcia Fonseca	Instagram: Garciamyrialeonor	Twitter: — Otras: —

Nombre y Apellidos (Hermano)	C C. No.	Numero Celular - Fijo
FREDY EZEQUIEL GARCÍA FONSECA	79.770.724	3112456359
Dirección de Residencia	Profesión u Oficio	
CALLE 75B SUR # 16P-68	INDEPENDIENTE	
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2	
fredygarcia780804@hotmail.com	—	
Redes Sociales		
Facebook: fredy garcia 849440	Instagram: fredyezequielgarcia	Twitter: — Otras: —

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
DIANA VIVIANA GARCÍA FONSECA	52915376	3014634890
Dirección de Residencia	Profesión u Oficio	
CALLE 75B SUR # 16P-68	TECNICO PROCESAMIENTO DE DATOS	
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2	
dianagf2008@hotmail.com	—	
Redes Sociales		
Facebook: Diana Viviana Garcia Fonseca	Instagram: Dianagarcia612	Twitter: — Otras: —

III. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Realizados	Año Finalización	Titulo Obtenido	Nombre de la Institución	Ciudad/País
ESPECIALIZACIÓN	2014	ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA	UNIVERSIDAD LIBRE	BOGOTÁ-COLOMBIA
PREGRADO	2008	CONTADOR PUBLICO	POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	BOGOTÁ-COLOMBIA
DIPLOMADO	2015	PARTICIPACIÓN	IFRS MASTERS	BOGOTÁ-COLOMBIA
—	—	—	—	—
—	—	—	—	—
—	—	—	—	—

Idiomas extranjeros que domina (Habla, lee y escribe)		

IV. EXPERIENCIA LABORAL

Empresa		Dirección	
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.		CALLE 72 No 10-03	
Cargo	Tiempo	Teléfonos Empresa (celular y fijo)	
PROFESIONAL 5	14 MESES	6017566633	
Sueldo	Motivo de Retiro	Nombre Jefe Inmediato	Teléfonos
6.267.433=	TERMINACIÓN OBRA	ALEJANDRA GOMEZ J.	3043368819
Dirección Pagina Web de la Empresa:		https://www.fiduprevisora.com.co	

Empresa		Dirección	
NUEVA EPS S.A		KRA 85K #46A-66	
Cargo	Tiempo	Teléfonos Empresa (celular y fijo)	
PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	2 AÑOS	6014193000	
Sueldo	Motivo de Retiro	Nombre Jefe Inmediato	Teléfonos
4.287.816=	RETIRO VOLUNTARIO	SONIA BULLA	6014193000
Dirección Pagina Web de la Empresa		https://www.nuevaeps.com.co	

V. REFERENCIAS PERSONALES (No familiares)

Nombres y Apellidos	Cédula	Ocupación
ADRIANA MARÍA PRADO RODRIGUEZ	52872968	COORDINADORA CUENTAS X PAGAR
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)	Teléfonos (celular y fijo)	
CRA 2 #79-18 SUR TORRE 3 APTO 502	3123667729	
Nombres y Apellidos	Cédula	Ocupación
CARLOS HUMBERTO ALARCÓN MESA	80.070.636	GERENTE DE SERVICIO AL CLIENTE
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)	Teléfonos (celular y fijo)	
CRA 3C # 48C-19 SUR	3168784898	

Parientes o Amigos que trabajen en los Organismos de Seguridad del Estado o Entidades Públicas

1 Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo
Organismo Y/o Entidad	Teléfonos (celular y fijo)	
2 Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo
Organismo Y/o Entidad	Teléfonos (celular y fijo)	

VI. INFORMACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA DEL ASPIRANTE:

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año fueron:

Concepto	Valor
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos (cuales)	
Total	

Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y/o en el exterior son:

Entidad financiera/País	Sede de la cuenta	Tipo de cuenta	Número de cuenta	Saldo
BBVA	BOGOTÁ	AHORROS	019272590	286.546=
NU	BOGOTÁ	AHORROS	13607235	0

Bienes Patrimoniales		
Tipo de bien	Identificación del bien	Valor
APARTAMENTO	505 - 40560992	150.000.000
CAMIONETA	GPX184	55.000.000
CASA	505 - 402529 77	60.000.000

Obligaciones crediticias		
Entidad	Valor	Concepto
BANCO DE BOGOTA	60.671.726	CRÉDITO HIPOTECARIO
BANCO DE BOGOTA	20.702.747	LIBRE INVERSIÓN

Participación en organizaciones, corporaciones, sociedades, asociaciones, ONG´s u otros: En la actualidad participo como miembro de las siguientes organizaciones:	
Nombre organización	Calidad de miembro

Actividad económica privada del aspirante y su familia	
Empresa y/o Razón Social	Actividad que desarrolla

VII. VIAJES AL EXTERIOR

Fecha	País Visitado	Motivo	Tiempo de Permanencia
08-11-2025	ESTADOS UNIDOS	TURISMO	24 días
23-12-2023	REPUBLICA DOMINICANA	TURISMO	6 días
14-10-2023	PANAMÁ	TURISMO	4 días

Describa las actividades realizadas en el país o países visitados:

VIII. SE HA PRESENTADO O PERTENECIDO A ALGÚN ORGANISMO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

Entidad	Cargo	Motivo del Retiro

Conoce armas de fuego y/o material explosivo? SI ☐ NO ☒

Cuales	
Cuándo las conoció?:	
Cuáles ha manipulado?:	
Cuándo y donde las manipuló?	
En compañía de quién las manipuló?:	

Que concepto tiene usted sobre los grupos u organizaciones al margen de la ley?

Tiene información que coloque en riesgo la seguridad, la defensa o soberanía de la Nación: SI ☐ NO ☒

En caso afirmativo y de manera voluntaria explique:

Tiene información sobre actos de corrupción relacionados con la Institución	SI ☐	NO ☒
En caso afirmativo y de manera voluntaria explique		

IX. OTROS DATOS

Por quien tuvo conocimiento de este empleo?	UNA AMIGA		
Dirección		Teléfonos (celular y fijo)	
Lo recomienda alguien que labora en la institución	SI	NO	

Grado	Nombre y Apellidos	Fuerza	Cargo	Unidad

Explique brevemente la razón por las cuales desea vincularse a la institución y qué expectativas tiene frente a la misma?

Antecedentes Judiciales (Penales, Disciplinarios y/o Administrativos)			
Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
		Si	No
Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
		Si	No

Datos adicionales:

Autorizo a que se me efectué una visita domiciliaria. Si

La Institución le podrá exigir el cumplimiento de los perfiles profesionales y de seguridad necesarios para el cargo, grado y funciones a desarrollar

X. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Fotocopia Cédula de ciudadanía ampliada al 120%
- Fotocopia Libreta Militar (Hombres)
- Fotocopia Diplomas Estudios
- Referencias Personales (3)
- Referencias Laborales
- Fotocopia Declaración de Renta último año gravable

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NO HE SUMINISTRADO DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN FALSA Y QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN CAUSAL ALGUNA DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y LA LEY.

Mireya Garcia Fonseca

Firma – Post firma y N° de Documento. C.C. 52743504

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:25:10 PM horas del 28/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52743504**

Apellidos y Nombres: **GARCIA FONSECA MIREYA ESPERANZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Direccion Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atencion administrativa Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atencion al ciudadano 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país 018000 910 112
E-mail dijin.araic atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de julio de 2026, a las 11:46:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52743504
Código de Verificación	52743504260728114617

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300186431

PIB
11:57:58

Bogotá DC, 28 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIREYA ESPERANZA GARCIA FONSECA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52743504:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:16:18 horas del 28/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52743504,**
Apellidos y Nombres **GARCIA FONSECA MIREYA ESPERANZA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL** con NIT **900385079-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Area de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal Web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificacion CC 52743504 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogota el 28/07/2026 12:01 PM

Código Verificacion: **3G6U2ZM8B1**

Valida hasta: **26/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

E.P.S.Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Mireya Esperanza Garcia Fonseca, identificado(a) con CC número 52743504, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 52743504
NOMBRES Y APELLIDOS	Mireya Esperanza Garcia Fonseca
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	13/04/1982
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	18/12/2000
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	899 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	18/04/2016
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 52743504 Trabajador Independiente Desde 29/07/2026 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 52743504 MIREYA ESPERANZA GARCIA FONSECA Desde 01/10/2025 Hasta 31/03/2026N.I.T. 890312779 SERVICIOSY ASESORIAS DEL VALLE LTDA Desde 24/06/2024 Hasta 18/08/2025

Generado por interfaces

31/07/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **GARCIA FONSECA MIREYA ESPERANZA** identificado(a) con **CC** número **52.743.504** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de noviembre de 2019 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 60% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 40% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 14 de julio de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

Salud

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA Fecha de Corte 2026-07-31

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 52743504	MIREYA	ESPERANZA	GARCIA	FONSECA	F

AFILIACIÓN A SALUD Fecha de Corte: 2026-07-31

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S	Contributivo	18/12/2000	Retirado	COTIZANTE	BOGOTA D.C.

AFILIACIÓN A PENSIONES Fecha de Corte: 2026-07-31

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES. AHORRO INDIVIDUAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	2019-11-01	Activo no cotizante
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	2000-12-19	Retirado

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES Fecha de Corte: 2026-07-31

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
SEGUROS DE VIDA COLPATRIA SA	2016-05-06	Activa	EMPRESAS DEDICADAS A LA OBTENCIÓN Y SUMINISTRO DE PERSONAL INCLUYE AGENCIAS DE EMPLEO	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ
SEGUROS DE VIDA COLPATRIA SA	2018-06-01	Activa	EMPRESAS DEDICADAS A LA PUBLICIDAD	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

SEGUROS DE VIDA COLPATRIA SA	2018-10-16 Activa	EMPRESAS DEDICADAS A LA OBTENCION Y SUMINISTRO DE PERSONAL INCLUYE SOLAMENTE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES DE SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL O DE EMPLEOS TEMPORALES Y LOS CONDUCTORES DE AUTOS PARTICULARES	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ
SEGUROS DE VIDA COLPATRIA SA	2023-04-12 Activa	OTROS TIPOS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA NCP HACE REFERENCIA A EMPRESAS DEDICADAS A LAS TRANSACCIONES POR CUENTA PROPIA DE CORREDORES DE BOLSA, LAS INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES EFECTUADAS PRIMORDIALMENTE POR CUENTA DE OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Y LA SUSCRIPCIÓN DE CRÉDITOS RECÍPROCOS, OPCIONES Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS DE COBERTURA, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES DE LOS PRESTAMISTAS.	Cundinamarca-DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA
CIA DE SEGUROS BOLIVAR SA	2024-10-31 Activa		

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Fecha de Corte: 2026-07-31

No se han reportado afiliaciones para esta persona

AFILIACIÓN A CESANTIAS

Fecha de Corte: 2026-07-31

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Municipio Labora
CESANTÍAS: ESPECIAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	2023-02-14	VIGENTE	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ
CESANTÍAS: ESPECIAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	2024-02-13	VIGENTE	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ
CESANTÍAS: ESPECIAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	2025-02-10	VIGENTE	

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

PENSIONADOS Fecha de Corte: 2026-07-31

No se han reportado pensiones para esta persona

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Fecha de Corte: 2026-07-31

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF. CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Cendiatra

CERTIFICADO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

SEDE:CENDIATRA CONNECTA 2 | **DIRECCIÓN:**Av. Calle 26 # 92-32, Connecta Plaza 1-L04, Connecta 26 | **CIUDAD DE LA SEDE:**BOGOTA

TELÉFONO:7424612-7428691 | **EMAIL:**citas.connecta@cendoatra.com | **FECHA ATENCIÓN:**2026-07-21

Nombres y apellidos:MIREYA ESPERANZA GARCIA FONSECA
Fecha de nacimiento:13/04/1982
Empresa:PARTICULAR
Empresa usuaria:
Cargo:CONTRATISTA
Departamento:BOGOTÁ D.C.
ARL:NO REFIERE
Fondo de Pensiones:PROTECCIÓN

CC:52743504
Edad:44 **Sexo:**FEMENINO
Celular:3103274688
Estado Civil:CASADO
Fecha ingreso:2026-07-21 / 10:25:06
Fecha salida:2026-07-21 / 10:34:14
Actividad Económica:0010 - ASALARIADOS
EPS:E.P.S. SANITAS S.A.



EXÁMENES REALIZADOS

- EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

CONCEPTO DE APTITUD: APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO
:

SE SUGIERE CONTROL PROGRAMAS VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA:
CONDICIÓN VISUAL:

RECOMENDACIONES:
VALORACIÓN OPTOMÉTRICA: CONTROL ANUAL

La presente certificación se expide con base en la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial y su manejo esta regulado por la Resolución 1995 de 1999, Resolución 1843 de 2025. Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización del contrato. Artículo 62 CST. La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos médicos expresados y de su contenido. Sirve principalmente para constatar quien presento la valoración. De acuerdo con lo indicado por el empleador, se constata que al trabajador se le comunicaron los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales, los cuales quedarán registrados en su historia médica ocupacional, la cual se encuentra bajo custodia de esta ips. Su salud es el recurso más valioso para alcanzar sus metas personales, familiares y laborales. El cumplimiento constante de las recomendaciones médicas, la asistencia a los controles indicados y la adopción de hábitos de autocuidado constituyen herramientas fundamentales para preservar su bienestar, prevenir complicaciones y mantener una adecuada calidad de vida. Cada acción que realice hoy en favor de su salud representa una inversión en su futuro.

ARLEIDY KATHERINE GARCIA PIERNAGORDA
CC: 1024548798
RP: 1024548798
LIC-SST: 19318
Firma y sello del médico

MIREYA ESPERANZA GARCIA FONSECA
CC: 52743504
Firma del paciente

RECOMENDACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

SEDE:CENDIATRA CONNECTA 2 | **DIRECCIÓN:**Av. Calle 26 # 92-32, Connecta Plaza 1-L04, Connecta 26 | **CIUDAD DE LA SEDE:**BOGOTÁ

TELÉFONO:7424612-7428691 | **EMAIL:**citas.connecta@cendoatra.com | **FECHA ATENCIÓN:**2026-07-21

Nombres y apellidos:MIREYA ESPERANZA GARCIA FONSECA
Fecha de nacimiento:13/04/1982
Empresa:PARTICULAR
Empresa usuaria:
Cargo:CONTRATISTA
Departamento:BOGOTÁ D.C.
ARL:NO REFIERE
Fondo de Pensiones:PROTECCIÓN

CC:52743504
Edad:44 **Sexo:**FEMENINO
Fecha ingreso:2026-07-21 / 10:25:06
Fecha salida:2026-07-21 / 10:34:14
Actividad Económica:0010 - ASALARIADOS
EPS:E.P.S. SANITAS S.A.



Las presentes recomendaciones se expiden con base a su historial clínico ocupacional.
Recomendaciones generales, laborales y extralaborales:

1. VALORACIÓN OPTOMÉTRICA: CONTROL ANUAL

ARLEIDY KATHERINE GARCIA
PIERNAGORDA
CC: 1024548798
RP: 1024548798
LIC-SST: 19318
Firma y sello del médico

MIREYA ESPERANZA GARCIA
FONSECA
CC: 52743504
Firma del paciente

Firma responsable del SG-SST de la empresa.

DIAN



Nos encontramos realizando ajustes tecnológicos sobre la funcionalidad de

Consulta estado RUT,

por lo que el servicio permanecerá **temporalmente fuera de operación** mientras culminan las actividades programadas.

Gracias por su comprensión.

www.dian.gov.co

Formulario de consulta de estado del RUT

Realice la consulta del estado del RUT ingresando su numero de identificacion. Para consultas por NIT, tenga en cuenta que debe digitarlo sin número de verificacion.

Los datos ingresados seran verificados contra las bases de datos de la DIAN.

Los campos con asterisco (*) son obligatorios

Tipo de Identificación: *

Cedula Ciudadania

Número de Identificación: *

52743504

Fecha de Expedición: *

2000/07/28

Realizar Consulta

Resultados de la Consulta

Para el tipo de documento CC y número de documento 52743504 ya se cuenta con un registro ACTIVO en el RUT con NIT 52.743.504.
Puede avanzar en su proceso de creación de empresa.
Se enviará una copia del RUT al correo electrónico registrado en la DIAN

Consultado el 2026/07/21 16:10:15

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141262035461

(415)7707212489984(8020) 000014126203546 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 7 4 3 5 0 4	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 7 4 3 5 0 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	FONSECA	MIREYA	ESPERANZA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 63 F 74 A 31

42. Correo electrónico mireya101208@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 2 7 4 6 8 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 6 0 7 1 5	6 9 2 0	2 0 2 6 1 2 0 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5		2	2	4	9																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-16 / 05:30:04PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), debera ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, segun el caso, Parágrafo del articulo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada.

984. Nombre GARCIA FONSECA MIREYA ESPERANZA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generacion documento PDF 16-07-2026 05:30:33PM

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D C
HACIENDA
Secretaria de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha 15/07/2026

CONTRIBUYENTE	C.C. 52743504	MIREYA ESPERANZA GARCIA FONSECA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 63 F 74 A 31 Teléfonos: 3103274688

Dirección electrónica: mireya101208@hotmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 25/06/2026

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: Fecha de cese de Actividades:

Causal de cese de Actividades: No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 70201 - Actividades de consultorÃ-a de gestiÃ³n

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración: INGRESO

Fecha de publicación: 2026-07-21 12:33

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MIREYA	ESPERANZA	GARCIA	FONSECA

Documento de identificación

Tipo: CEDULA DE CIUDADANIA

Número: 52743504

Lugar de nacimiento

País: COLOMBIA | Departamento: BOGOTÁ. D.C. | Municipio: BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio

País: COLOMBIA | Departamento: BOGOTÁ. D.C. | Municipio: BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje: EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA 1

Lugar de sede

País: COLOMBIA | Departamento: BOGOTÁ. D.C. | Municipio: BOGOTÁ. D.C.

Dirección: ["Avenida El Dorado Carrera 52 CAN"]

Cargo o función que cumple: CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestacion del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$42.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$3.500.000,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$45.500.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$37.589.041,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$100.000.000,00
CAMIONETA	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$30.000.000,00
APARTAMENTO	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$95.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CRÉDITO HIPOTECARIO	$61.000.000,00
CREDITO LIBRE INVERSION	$20.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
FREDY		ROA	NOVA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 80128504

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/07/2026 01:30:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52743504** y Nombre: **MIREYA ESPERANZA GARCIA FONSECA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144694295** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ANEXO I

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

CIUDAD: BOGOTA **FECHA:** Julio 2026

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA (Beneficiario)

Nombre o Razón Social: MIREYA ESPERANZA GARCIA FONSECA.

Tipo Documento de Identificación:

Cedula de Ciudadanía:		No. 52.743.504	
Cedula Extranjería:		No.	
Nit Persona Jurídica:		No.	
Nit Persona Natural:		No. 52743504-8	
Otro Tipo de Documento		No.	¿Cuál?
Pasaporte:		No.	
Tarjeta de Identidad		No.	

Dirección: Calle 63 F No. 74 A - 31 Teléfono: 3103274688
E- mail: mireya101208@hotmail.com Fax:
Departamento: Bogotá Ciudad: Bogotá Municipio: Bogotá
Denominación de la cuenta: Corriente _____ De Ahorros: X

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: BBVA Código: 19
Sucursal: TUNAL Ciudad: BOGOTA
Dirección: Centro Comercial Ciudad Tunal Teléfono: 6014010000 Fax:
Número de la Cuenta: 0019272590

NOTA 2: Adjuntar Original de la Certificación Bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Asimismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a treinta días.

El Beneficiario debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria

Mireya García Fonseca
MIREYA ESPERANZA GARCIA FONSECA
CC. 52.743.504

REPUBLICA DE COLOMBIA

52 743 504



GARCIA FONSECA

MIREYA ESPERANZA

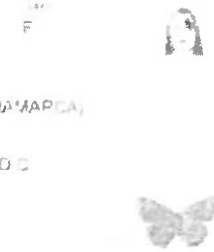
COL 1.62 F

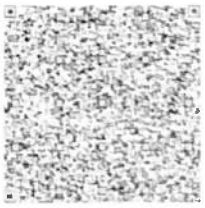
13 ABR 1982 O+

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

28 JUL 2000 BOGOTA D.C.

08 NOV 2032





ICCOL00792218981500l<<<<<<<<<<
8204136F3211083COL52743504<<<1
GARCIA<FONSECA<<MIREYA<ESPERAN

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

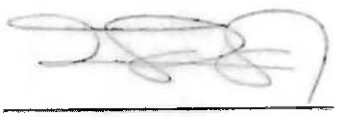
Que nuestro(a) cliente MIREYA ESPERANZA GARCIA FONSECA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 52,743,504 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 019272590 aperturada el 5 de abril de 2011 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 14 de julio de 2026.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0019272590
Cuenta de 16 dígitos:	0019000200272590
Cuenta de 20 dígitos:	00130019000200272590

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 52.743.504



Apellidos
GARCIA FONSECA

Nombres
MIREYA ESPERANZA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.62	F

Fecha de nacimiento — G.S.
13 ABR 1982 — O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D C (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
28 JUL 2000, BOGOTA D C

Firma

Fecha de expiración
08 NOV 2032

.CO

00792189

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL00792189815001<<<<<<<<<<
8204136F3211083COL52743504<<<1
GARCIA<FONSECA<<MIREYA<ESPERAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ANEXO J
DATOS GENERALES

CIUDAD: BOGOTA **FECHA:** Julio 2026

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
La Ciudad

Quien suscribe: MIREYA ESPERANZA GARCIA FONSECA, mayor de edad, de nacionalidad COLOMBIANA, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.743.504, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos						
Nombre y Apellidos:	MIREYA ESPERANZA GARCIA FONSECA				Edad:	44
No. Documento:	52.743.504	Dirección:	Calle 63 F No. 74 A - 31		Ciudad:	BOGOTA
Teléfono fijo:	----------	Celular:	3103274688	Email:	Mireya101208@hotmail.com	
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	ONCE	Pregrado:	CONTADORA PÚBLICA	Postgrado:	ESPECIALIZACIÓN GERENCIA FINANCIERA	
Cuenta Bancaria No.:	019272590	Tipo:	AHORROS	Entidad y Sucursal:	BBVA - TUNAL	

2. Datos Familiares					
Estado Civil:	CASADA			**No. de hijos:**	2
Nombres de los hijos:				**Identificación:**	
PAULA NATALIA ROA GARCIA				1000218066	
MARIA CAMILA ROA GARCIA				1033720618	
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente	FREDY ROA NOVA				
No. Documento:	80.128.504	Dirección:	Calle 63 F No. 74 A - 31	Ciudad:	BOGOTA
Teléfono fijo:	----------	Celular:	3104859351	Email:	Fredyroa2010@hotmail.com
Labora en una Entidad:		Nombre de la Entidad:			
Publica Privada		----------			
Es militar o civil: vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI X NO	Entidad:	----------		
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI X NO	Grado de Consanguinidad:	PRIMER GRADO (ESPOSO)		
		Cargo que desempeña:	SUBOFICIAL RETIRADO		

3. Experiencia laboral		
Experiencia especifica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP		
Entidad:	**Tipo de contrato:**	**Duración:**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

FIDUPREVISORA	OBRA O LABOR	3 AÑOS

4. Otros Contratos

(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)

Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado

5. Contratos Vigentes

Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado
FIDUPREVISORA	OBRA O LABOR	CONTRATO A TERMINO FIJO	PROFESIONAL FINANCIERA	18-07-2025	6.200 000 MESUALES

6. Datos Generales

Pertenezco al régimen tributario	Simple: X	Común:
Régimen de excepción: Pertenece a regimenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.		**X** **Aplica No Aplica**
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)		**X** **Aplica No Aplica**

1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre __NO__.

2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) __NO__. (Adjuntar acto administrativo)

3. Por tener derecho a pensión de vejez NO.

7. Reserva Activa

Hace parte de la Reserva Activa	SI NO X	Indique causal de retiro:
Por solicitud propia		----------
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire		----------
Por llamamiento a calificar servicios.		----------
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.		----------
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar		----------
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.		----------
Por incapacidad profesional		----------
Por retiro discrecional		----------
Por no superar el período de prueba		----------
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa		----------
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro		----------
Se ha afiliado a pensión:	SI X NO **Entidad:** Protección	**Fecha:** 01-11-2019

8. Inhabilidades e incompatibilidades

Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI NO X	Causal: ----------

Mireya García Fonseca
MIREYA ESPERANZA GARCIA FONSECA
C.C. 52.743.504 de Bogotá D.C.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN PARA LA DIRECCION DE ADQUISICIONES

Ante la opinión pública nacional e internacional, YO **MIREYA ESPERANZA GARCIA FONSECA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 52.743.504 de Bogotá en calidad de futuro prestador de servicios para la **DIRECCION DE ADQUISICIONES** suscribo el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley Colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concebidos de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL - DIRECCION DE ADQUISICIONES** el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a los que interfieren en el proceso.

2. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato.

3. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por el PRESTADOR DE SERVICIOS y pactados con el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL - DIRECCION DE ADQUISICIONES**

4. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del proyecto, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato y otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.

5. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer.

6. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquiera otra manera.

Dentro de este marco, el(los) firmante(s) adquiere(n) los siguientes compromisos, de acuerdo con las leyes colombianas:

1. El prestador de servicios y el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL - DIRECCION DE ADQUISICIONES** asignan importancia a en un entorno libre, imparcial y no sujeto a abuso. Al prestador de servicios le complace confirmar que:

   a) No ha ofrecido o concedido, ni ha intentado ofrecer o conceder y no ofrecerá ni concederá, ni directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún funcionario o asesor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL - DIRECCION DE ADQUISICIONES** sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia.

   b) No ha coludido y no coludirá con otros con el fin de limitar indebidamente este contrato. El(los) prestador de servicio(s) comprende(n) la importancia material de estos compromisos para el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL - DIRECCION DE ADQUISICIONES** y la seriedad de los mismos.

2. El prestador de servicios desarrolla sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se compromete a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de **NO SOBORNO** sea acatado por todos los intervinientes para este proceso.

3. Este compromiso se presenta en nombre y de parte del prestador de servicios. Quien participa para el presente proceso.

4. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, el prestador de servicios participante acuerda que realizará los pagos correspondientes por concepto de seguridad social y aportes parafiscales.

5. Si un prestador de servicios incumple su compromiso de no soborno y de dicho acto ha sido declarado culpable se generarán además de los procesos contemplados en la legislación colombiana u otra legislación que cobije el proceso de contratación, los siguientes efectos jurídicos:

   a) Si el prestador de servicios que hubiere incumplido fuere el adjudicatario del proceso, cualquiera de las partes del presente documento podrá solicitar ante el juez competente la nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa lícita.

   b) El contrato estatal terminará por causa imputable al contratista. El prestador de servicios que hubiere incumplido los compromisos de no soborno derivados del presente documento se obliga incondicional e irrevocablemente a aceptar la terminación del contrato por causa imputable al mismo, en el momento en que la autoridad competente declare el incumplimiento de los compromisos referidos, y a asumir las consecuencias contractuales que se deriven de tal terminación.

   c) Para asegurar la efectividad de las disposiciones precedentes, el presente acuerdo se entenderá incluido dentro de las cláusulas del contrato que vaya a ser suscrito con el prestador de servicios, como una causal de terminación anticipada del contrato por causa imputable al contratista, derivada del fallo en la cual se comprueben faltas graves a los compromisos contenidos en el presente Pacto.

El efecto jurídico señalado en los subnumerales a) y b) de este numeral será aplicable solamente al prestador de servicios.

6. Adicionalmente, los funcionarios competentes del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL - DIRECCION DE ADQUISICIONES**, se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios de la entidad contratante o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente Pacto y cualquier ley aplicable.

7. En caso de presentarse un incumplimiento probado del compromiso de no soborno de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 de este Pacto, e el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL - DIRECCION DE ADQUISICIONES** podrá excluir a futuro a aquel infractor para la elegibilidad de contratos en procesos de contratación directa.

8. El prestador de servicios declara públicamente que conoce y acepta las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación, en términos de su transparencia y equidad.

9. Adicionalmente, el Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. El proponente participante denunciará ante este Programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tenga conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bogotá D.C., en el mes de Julio de 2026.

Mireya García Fonseca

Nombre: MIREYA ESPERANZA GARCIA FONSECA
Documento de Identidad: 52.743.504 de Bogotá

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GARCIA	FONSECA	MIREYA ESPERANZA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 52743504

GENERO: F (X) M ( ) NB ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 13 MES 04 AÑO 1982

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: BOGOTÁ. D.C.

MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 63F 74A 31 CASA

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: BOGOTÁ. D.C.

MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.

TELÉFONO: EMAIL: MIREYA101208@HOTMAIL.COM

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1999

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA FINANCIERA INTERNACIONAL	07	2014	
PREGRADO	11	X		CONTADURIA PUBLICA	06	2008	159510-T

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FIDUCIARIA LA PREVISORA "FIDUPREVISORA"			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D C	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6017566633	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	05	*Año*	2024	*Día*	18	*Mes*	07	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL FINANACIERO	*DEPENDENCIA* ADIMINISTRATIVA Y FINANCIERA					*DIRECCIÓN* CALLE 72 10 3						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD NUEVA EPS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D C	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6014198000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2019	*Día*	10	*Mes*	09	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA DE CONTABILIDAD	*DEPENDENCIA* AREA DE CONTABILIDAD					*DIRECCIÓN* CARRERA 85K 46A 66						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá. D.C, Julio de 2026

Miraya García Fonseca

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Centro de Enseñanza Diversificada Distrital Guillermo Cano Isaza

Jornada Mañana

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.
según Resolución No. 253 del 19 de Febrero de 1993

Confiere a:

Mireya Esperanza García Fonseca

T.I 820413-07036 de Santafé de Bogotá, D.C.

el Título de :

Bachiller Tecnológico

Modalidad Comercial con énfasis en Contabilidad

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica-Técnica (Artículo 28 Ley 115 de 1994);
según los planes y programas vigentes

Rector

Secretaria

Anotado al Folio 91 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 2

Dado en Santafé de Bogotá, D.C. a 27 de Noviembre de 1999

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995,
de la Presidencia de la República

Escaneado con CamScanner

LA FUNDACIÓN
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de noviembre de 1980, Ministerio de Educación Nacional,
Reforma Estatutaria 8963 del 11 de septiembre de 1991

EN ATENCIÓN A QUE:

Mireya Esperanza García Fonseca

C.C. No. 52743504 Expedida en Bogotá

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA FUNDACIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE

Contador Público

**LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ACREDITA SU IDONEIDAD,
EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA.**

EL DECANO

Pablo Michelsen Niño
EL RECTOR

Este Diploma se registró en la Institución con base en las disposiciones legales, especialmente el Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995

EL VICERRECTOR ACADEMICO

Registrado Libro No.3 Folio No. 78, Reg. Interno:22673, Diploma: 13824

Bogotá D.C., octubre 1 de 2.008

Anotado en el Folio No. 52 del Libro No. 5

Escaneado con CamScanner

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica 19349 Ministerio de Educación Nacional de Noviembre 4 de 1980

ACTA DE GRADO No. 194

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el día 01 de Octubre de 2008, bajo la presidencia del Rector, **DOCTOR PABLO MICHELSEN NIÑO**, se llevó a cabo el acto de graduación, con el objeto de otorgar el título de **Contador Público**, programa que fue aprobado por medio del Acuerdo número 05 del 06 de marzo de 1995 del Consejo de Delegados de la Fundación, a **GARCÍA FONSECA MIREYA ESPERANZA,** identificado(a) con la c.c. No 52743504 de Bogotá, quien cumplió con todos los requisitos académicos exigidos para obtener dicho título. Se le tomó el juramento de graduación y recibió el diploma No 13824, registrado en el folio 52 del libro No 5 de actas de grado.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Bogotá, D.C. el día 11 de Abril de 2011

Pablo Michelsen Niño

EL RECTOR

EL VICERRECTOR ACADÉMICO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141262035461

(415)7707212489984(8020) 000014126203546 1

5. Numero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 7 4 3 5 0 4	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadania 1 3	5 2 7 4 3 5 0 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	FONSECA	MIREYA	ESPERANZA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 63 F 74 A 31

42. Correo electrónico: mireya101208@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 2 7 4 6 8 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Numero establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 6 0 7 1 5	6 9 2 0	2 0 2 6 1 2 0 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2026-07-16 / 05:30:04PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, segun el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada.

984. Nombre: GARCIA FONSECA MIREYA ESPERANZA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO